

ADM 10426/21

“PROTOCOLO DE ACUERDOS 2021”

ACUERDO N° 213.- En la Provincia de San Luis, a TRES días del mes de JUNIO de DOS MIL VEINTIUNO, los Sres. Ministros del Superior Tribunal de Justicia, Dres. JORGE ALBERTO LEVINGSTON, ANDREA CAROLINA MONTE RISO, JORGE OMAR FERNÁNDEZ y CECILIA CHADA, ausente la Sra. Ministro, Dra. DIANA MARIA BERNAL.

DIJERON: Visto el REQ 3169/20, en trámite ante Dirección Contable, iniciado por la solicitud del Departamento de Investigaciones de Delitos Complejos, para la “RENOVACION de la Licencia N° 14254967, UFED 4PC ULTIMATE”, por el término de 24 meses, en virtud de lo cual se autorizó -mediante Acuerdo N° 144/2021- a llamar a Licitación Pública N° 06/2021, cuya apertura de ofertas tuvo lugar el día 18 de mayo de 2021.

Que, según consta en el acta de apertura, sólo se recibió una oferta de la empresa IAFIS ARGENTINA S.A.

Que la Comisión Evaluadora, en actuación N° 16556776, informa: “...Se presentó una única oferta de la firma “IAFIS ARGENTINA S.A” y cumple con el requerimiento solicitado conforme a los términos del pliego de condiciones particulares de la contratación en cuestión. La propuesta se encuentra dentro de los parámetros contables establecidos en el Acuerdo. Requerido el oferente por mejora de precio al ser el único presentado, se recibe comunicación -Actuación N°16524604/21- por medio de la cual mejora la oferta a Pesos \$ 1.866.150,00 (pesos argentinos un millón seiscientos sesenta y seis mil, ciento cincuenta con 00/100) (...) Por lo anteriormente expuesto, esta Comisión recomienda la adjudicación de la Licitación Pública Nro 06-2021 “RENOVACIÓN LICENCIA ULTIMATE PARA UFED”, que prevé el Acuerdo 144/21 a la propuesta de la empresa IAFIS ARGENTINA S.A por un total de \$ 1.866.150,00...”

Que el Responsable de Compras y Contrataciones, en actuación N° 16587711, manifiesta: *“...esta Área sugiere ADJUDICAR la Licitación Pública N° 6/2021, a la Empresa IAFIS ARGENTINA S.A, CUIT: 30-70779324-0, por ser la única Oferta recibida y cumplir con lo solicitado, por un total de PESOS UN MILLON OCHOCIENTOS SESENTA Y SEIS MIL CIENTO CINCUENTA CON 00/100 (\$ 1.866.150,00), y bajo los criterios especificados en el Informe de Comisión Evaluadora”.*

Que Dirección Contable da cuenta que la oferta mencionada se ajusta al Presupuesto Oficial aprobado para el presente proceso.

Por ello, y teniendo en cuenta lo dispuesto en los artículos 214 inciso 8 de la Constitución Provincial, 97 inc. a) de la Ley VIII-0256-2004 de Contabilidad, Administración, y Control Público, 1° de la Ley N° IV- 0088-2004 de Autonomía Económica, Financiera y Funcional del Poder Judicial, y en los puntos II inc. a) y III inc. d) del Acuerdo N° 76/2021;

ACORDARON: I.- ADJUDICAR la Licitación Pública N° 6/2021, a la Empresa IAFIS ARGENTINA S.A, CUIT: 30-70779324-0, por ser la única Oferta recibida y cumplir con lo solicitado, por un total de PESOS UN MILLON OCHOCIENTOS SESENTA Y SEIS MIL CIENTO CINCUENTA (\$ 1.866.150,00).

II.- AUTORIZAR a Dirección Contable a emitir la Orden de Provisión correspondiente, y a efectuar las modificaciones necesarias a la imputación autorizada en el punto III) del Acuerdo N° 144/2021.

Con lo que se dio por terminado el acto, disponiendo los Sres. Ministros que vuelvan los autos referidos a Dirección Contable, con copia del presente Acuerdo, para la continuidad del trámite, comunicaciones y publicaciones que correspondieren. -

DIRECCIÓN CONTABLE